

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2022-P-0482

FIJACIÓN: 5 de diciembre de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 12 de diciembre de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente **KBA-08042** se ha proferido la **Resolución No RES-210-7348 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar el **DESISTIMIENTO** al trámite de la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **KBA-08042**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a través Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a la sociedad proponente **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S** identificado NIT **830.127.076-7**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, o en su defecto mediante aviso, de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO. – Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con el numeral 4º del artículo 62 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIETA MARÍA ANE DE JASSO ECHEVERRI
Gerente de Contratación y Titulación


IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES